



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2006 061-1**

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Notas D2005-600; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
ALVEZ MARÍN, AMAYA PAULINA	44	\$ 1.260.000.-
ASTROZA SUÁREZ, PAULINA LORETO	44	\$ 1.260.000.-
ESCANDÓN ALOMAR, JESÚS TIMOTEO	44	\$ 1.260.000.-
GAUCHIÉ MARCHEITI, XIMENA ANDREA	22	\$ 630.000.-
LANATA FUENZALIDA, RUTH GABRIELA	44	\$ 1.260.000.-
MUÑOZ ARAVENA, WALESKA TATIANA	33	\$ 945.000.-
POBLETE VINAIXA, JULIA PARMENIA	33	\$ 945.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**